



**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN DE LOS RÍOS”**

**ID: 5561-1-LE21.**

En Valdivia, a 26 de mayo de 2021, siendo las 17:00 horas, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el N° ID 5561-1-LE21 en el Portal Mercado Público, e integrada por los/as funcionarios/as de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Los Ríos: Sra. Marcela Arroyo, Encargada OIRS, Sra. Jeannette Jaramillo, Profesional de Apoyo, y don Héctor Mella, Profesional de Apoyo, este último actúa en reemplazo de la Encargada Administrativa de la Secretaría Regional, Sra. Yuly Sepúlveda, todos/as funcionarios/as designados mediante resolución exenta N° 08, de fecha 14 de mayo de 2021.

Iniciada la reunión, la comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 14 de mayo de 2021, a través del ya mencionado ID 5561-1-LE21.
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo con lo establecido en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 08, de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial.
- c) Sólo un proveedor asistió a la visita a terreno de carácter obligatoria, según consta en Acta de Visita a terreno.
- d) Entre los días 14 y 21 de mayo del año en curso, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibió una pregunta, la que fue respondida conforme lo establecido en las bases de la licitación.
- e) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas ocurrió el 26 de mayo de 2021.
- f) La apertura electrónica de las ofertas recibidas fue realizada el mismo día del cierre de ofertas, según consta en acta de apertura electrónica de la licitación, constatándose la presentación de la siguiente oferta:

<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR</b>	<b>RUT PROVEEDOR</b>
MIGUEL ANGEL TRIVIÑOS CARDENAS	12.199.656-1

Revisados los antecedentes, al momento de la apertura de la licitación, se evidenció que la única oferta recibida dio cabal cumplimiento con los requisitos de admisibilidad del proceso, ajustándose al presupuesto disponible y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos, motivo por lo que la propuesta fue aceptada y declarada admisible en la apertura de la licitación.

Los criterios para evaluar las propuestas fueron establecidos en el numeral 8 de las bases administrativas de la licitación, siendo los siguientes:

### **“8.2 Criterios de evaluación**

*Los criterios que se utilizarán para la correcta evaluación de las ofertas y sus ponderaciones son los que se individualizan a continuación:*

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
<i>Oferta económica</i>	<b>35</b>
<i>Oferta Técnica</i>	<b>60</b>
• <i>Experiencia del proveedor</i>	15
• <i>Servicios adicionales</i>	25
• <i>Condiciones de empleo y remuneraciones</i>	10
• <i>Inclusión Laboral y/o género</i>	10
<i>Cumplimiento de requisitos formales</i>	<b>5</b>
<b>Total</b>	<b>100</b>

### **8.3 Metodología de Cálculo**

#### **a. Oferta económica (35%)**

*Se valorará el precio ofertado por los ítems señalados, privilegiándose la oferta neta más económica. El precio debe ofertarse en moneda nacional indicando el valor neto de los servicios requeridos, completar Anexo N° 2.*

- *Oferta de menor monto* : 100 puntos
- *Segunda oferta con menor monto* : 80 puntos
- *Tercera oferta con menor monto* : 60 puntos
- *Siguientes ofertas* : 50 puntos

#### **b. Oferta Técnica:**

*La oferta técnica se evaluará a través de los siguientes subcriterios:*



**i) Experiencia del proveedor (15%)**

Se evaluarán la experiencia de los oferentes en materias análogas o similares a la licitada, entendiéndose para ello contratos de aseo y mantención de edificios, será requerido completar Anexo N° 4.

Se requerirá para la obtención del puntaje, la presentación de cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Carta o certificado del mandante en el que se señale expresamente el tipo de contrato desarrollado por el interesado, que indique expresamente mandante, fecha o plazo y monto (se adjunta formato).
- b) Órdenes de compra en estado de aceptada o recepción conforme disponible en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en las que se señale expresamente el tipo de servicio realizado.

Se considerarán las experiencias declaradas (inicio y término) desde el 01 de enero del año 2019 a la fecha de cierre de recepción de ofertas.

El puntaje se calculará de acuerdo con lo siguiente:

Presenta y certifica 7 o más experiencias en aseo y mantención de edificios : 100 puntos  
 Presenta y certifica entre 4 y 6 experiencias en aseo y mantención de edificios : 70 puntos  
 Presenta y certifica entre 1 y 3 experiencias en aseo y mantención de edificios : 30 puntos  
 No presenta experiencia, no certifica o no informa : 0 puntos

**ii) Servicios adicionales (25%)**

<b>Tipos de servicio adicionales</b>	<b>Frecuencia</b>
Servicio de reciclaje de papelería y tóner	Quincenal
Limpieza y desmanchado de cortinas roller de todas las dependencias de la Seremi.	Trimestral.
Servicio de Sanitización de todas las dependencias de la Seremi.	Mensual.
Otro servicio adicional propuesto por el proveedor, sólo se considerará para ser evaluado si indica el objetivo del servicio y la frecuencia.	

El subcriterio de servicios adicionales se calculará a partir de los datos que el oferente declare en el Anexo N° 5.

<b>Subcriterio</b>		<b>Factor</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Servicios adicionales (20%)</b>	<i>El oferente declara ofrecer servicios adicionales (Anexo N° 5)</i>	<i>El oferente declara 4 o más servicios adicionales relevantes en la materia licitada.</i>	100
		<i>El oferente declara 3 servicios adicionales relevantes en la materia licitada.</i>	80
		<i>El oferente declara 2 servicios adicionales relevantes en la materia licitada.</i>	50
		<i>El oferente declara 1 servicio adicional relevante en la materia licitada.</i>	30
		<i>El oferente no declara servicios adicionales relevantes en la materia licitada.</i>	0

**iii) Condiciones de empleo y remuneraciones (10%)**

Se valorará al proveedor que cumpla con mejores condiciones de empleo y remuneraciones, para ello se requiere completar la información en el **Anexo N° 3**.

La evaluación del criterio se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente:

<b>Condiciones de empleo y remuneraciones</b>	<b>Materias y contenidos</b>	<b>Medio de verificación</b>
<b>Política de Remuneraciones (10%)</b>	<p><i>El oferente declara:</i></p> <p>a) <i>Nivel de remuneraciones sobre el sueldo mínimo, es igual o superior al 5% (indicar). (Acompañar declaración jurada)</i></p> <p>b) <i>Reajusta las remuneraciones de sus trabajadores e indicar la modalidad de reajuste. (Acompañar declaración jurada)</i></p>	<p><i>El oferente debe presentar una declaración jurada que dé cuenta del cumplimiento de cada uno las materias que se consultan para el subcriterio, acompañando</i></p>

	<p>c) <i>Duración de los contratos: El 70% del personal cuenta con contratos indefinidos. (Acompañar declaración jurada)</i></p> <p>d) <i>Convenios con Cajas de Compensación o similares, debidamente acreditados con certificados vigentes. (acompañar certificado vigente emitido por la Caja de compensación o entidad similar)</i></p> <p>e) <i>Política de capacitación para quienes prestan los servicios de aseo, acompañar documento que dé cuenta que el oferente cuenta con una política interna, (acompañar por ej. Manual de capacitación interno, Reglamento de capacitación interno, nómina de las últimas capacitaciones realizadas (año 2019-2020), al menos señalando al personal capacitado, nombre del curso, horas y asistencia).</i></p>	<p>los respaldos que correspondan, para todos los casos omitiendo datos personales.</p>
--	--	---

**Cálculo del puntaje**

<b>Política de remuneraciones</b>	<i>Declara cumplir con todas las materias indicadas para el subcriterio (a, b, c, d y e).</i>	100
	<i>Declara cumplir con al menos cuatro de las materias indicadas para el subcriterio.</i>	80
	<i>Declara cumplir con al menos tres de las materias indicadas para el subcriterio.</i>	60
	<i>Declara cumplir con al menos dos de las materias indicadas para el subcriterio.</i>	30
	<i>Declara cumplir con al menos una de las materias indicadas para el subcriterio.</i>	10
	<i>Declara que no cumple con las materias indicadas en el subcriterio o no presenta o acompaña el respaldo de la información que declara.</i>	0

**iv) Inclusión Laboral y/o género (10%)**

Se valorará al proveedor que cumpla con mejores condiciones de inclusión labora y/o género, para ello se requiere completar la información en el **Anexo N° 3**.

La evaluación del criterio se llevará a cabo de acuerdo con lo siguiente:

<b>Condiciones de empleo y remuneraciones</b>	<b>Ítem</b>	<b>Materias y contenidos</b>	<b>Medio de verificación</b>
<i>Política de Inclusión Laboral (5%)</i>	<i>Jóvenes Trabajadores.</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores jóvenes desempleados; copia del carné de identidad del trabajador; y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato; o</li> <li>2. Acreditación como beneficiario del programa "Subsidio Joven" de SENCE.</li> </ol>
	<i>Trabajadores de la Tercera Edad.</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses; y</li> <li>2. Copia de carné de identidad del trabajador.</li> </ol>
	<i>Trabajadores Pertenecientes a Pueblos Indígenas.</i>	<i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses y</li> <li>2. Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI. Para extranjeros, cualquier documento oficial otorgado por las</li> </ol>

<b>Condiciones de empleo y remuneraciones</b>	<b>Ítem</b>	<b>Materias y contenidos</b>	<b>Medio de verificación</b>
			<p>autoridades de dicho país.</p>
	<p><i>Trabajadores en Situación de Discapacidad</i></p>	<p><i>El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias.</i></p>	<p><i>1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses e</i></p> <p><i>2. Inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN o Carné de discapacidad.</i></p>
<p><i>Política de Inclusión de Género (5%)</i></p>	<p><i>Mujeres Trabajadoras</i></p>	<p><i>El oferente es una persona natural de sexo femenino, con sello mujer.</i></p> <p><i>El oferente es una microempresa liderada por mujer/es. La Gerente General y/o Representante Legal es mujer.</i></p> <p><i>El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados. (Certificado F-30-1).</i></p>	<p><i>La información se comprobará:</i></p> <p><i>En el Registro de Proveedores del estado / Chileproveedores.cl, verificando que se encuentre disponible el "Sello Empresa Mujer".</i></p> <p><i>En el certificado de vigencia de la personería del Representante Legal.</i></p> <p><i>En el certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1)., según corresponda, según corresponda.</i></p>



**Cálculo del puntaje:**

<b>Subcriterio</b>	<b>Ítem</b>	<b>Puntaje</b>
<i>Política de inclusión laboral</i>	<i>Cuenta y acredita 3 o más factores de Inclusión Laboral.</i>	<i>100</i>
	<i>Cuenta y acredita 2 factores de Inclusión Laboral.</i>	<i>80</i>
	<i>Cuenta y acredita 1 factor de Inclusión Laboral</i>	<i>50</i>
	<i>No cuenta o no acredita factores de Inclusión Laboral.</i>	<i>0</i>
<i>Política de inclusión de género</i>	<i>Cuenta y acredita tener una política de inclusión de género.</i>	<i>100</i>
	<i>No cuenta o no acredita tener una política de inclusión de género.</i>	<i>0</i>

**c. Cumplimiento de Requisitos formales (5%)**

Los requisitos formales son aquellos requisitos solicitados en las bases de licitación, respecto del cumplimiento con la correcta presentación de la oferta, a saber:

- 1) *Presentación de anexos técnicos según formatos anexos administrativos, técnicos y económicos.*
- 2) *Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.*
- 3) *Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.*

*La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor/a, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibile.*

<b>Servicio</b>	<b>Puntaje</b>
<i>Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.</i>	<i>100</i>
<i>Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su aclaración o rectificación, responde dentro del plazo establecido en el portal.</i>	<i>50</i>
<i>No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su aclaración no responde dentro de los plazos establecidos.</i>	<i>0</i>





#### **8.4 Puntaje mínimo de adjudicación**

*La presente licitación sólo podrá ser adjudicada si un proveedor obtiene al menos **un puntaje ponderado igual o superior a 60%**, de lo contrario se entenderá que ninguno ha cumplido a cabalidad con las especificaciones del servicio requerido y, por lo tanto, declarará desierta la licitación.*

#### **8.4 Mecanismo para dirimir Empates**

*En el caso de verificarse un empate en la calificación final obtenida entre dos o más oferentes, se aplicarán los siguientes criterios para los efectos de dirimirlos, en el orden de prelación que a continuación se indica:*

- 1. En caso de existir algún empate en la evaluación final obtenida entre dos o más oferentes, primeramente, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido el máximo puntaje en el criterio de evaluación "Experiencia del proveedor".*
- 2. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "Precio".*
- 3. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el subcriterio "Condiciones de empleo y remuneraciones".*
- 4. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el subcriterio "servicios adicionales".*
- 5. Si luego de aplicar el criterio precedente se mantuviese el empate, se resolverá el empate a favor de aquel oferente que hubiere obtenido la más alta ponderación (calificación) en la evaluación de la propuesta técnica en el criterio "cumplimiento de requisitos formales".*
- 6. Si el empate persiste, se resolverá entre las ofertas empatadas, por la oferta con la primera fecha de ingreso en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas".*

Con todo una vez aplicados los criterios de evaluación antes señalados, la presente comisión determinó su análisis obteniendo el siguiente cuadro:



N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA 35%			OFERTA TÉCNICA (60%)				CUMPLIMIENTO DE REQ. FORMALES (5%)	TOTAL
			Precio total I.V.A. Incluido	Puntos	%	EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR (15%)	SERVICIOS ADICIONALES (25%)	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES (10%)	INCLUSIÓN LABORAL Y/O GÉNERO (10%)		
1	12.199.656-1	MIGUEL ANGEL TRIVINOS CARDENAS	\$ 8.999.998	100	35%	15%	20%	1%	0%	5%	76%

↓ **Criterio de evaluación "Precio":**

El proveedor se ajusta al presupuesto máximo disponible, ofertando un monto total de \$8.999.998 (ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), valor I.V.A. incluido para los 24 meses de duración del contrato, al no tener competencia en la evaluación, obtiene 100 puntos y pondera 35%.

↓ **Criterio Experiencia del proveedor:**

El oferente declara y acredita 10 experiencias validadas mediante órdenes de compra en estado aceptada o con recepción conforme, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 15% para el criterio.

↓ **Criterio Servicios Adicionales:**

El oferente declara ofertar tres servicios adicionales, a saber:

- Reciclaje de papel
- Limpieza (aspirado) de cortinas roller
- Sanitización mensual

Por lo tanto, la oferta obtiene 80 puntos y pondera 20%.

↓ **Condiciones de empleo y remuneraciones:**

El oferente declara y acredita que el 70% de su personal tiene contrato indefinido, por lo tanto, obtiene 10 puntos y pondera 1%.

↓ **Inclusión laboral y/o de género:**

El oferente declara que cumple con el factor de inclusión de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas, sin embargo, no acompaña la totalidad de antecedentes requeridos para acreditar esa condición, faltando los contratos de trabajo de las dos personas de las que presenta el certificado de CONADI, no obtiene puntaje, pondera 0%.

✦ **Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales:**

El oferente presentó cada uno de los antecedentes solicitados en las bases de licitación, cumpliendo cabalmente con todos los requisitos formales establecidos en las bases, por este motivo obtiene 100 puntos y pondera 5%.

Finalmente, acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, se ha llegado al convencimiento que la propuesta presentada por don **MIGUEL ANGEL TRIVIÑOS CARDENAS**, Rol Único Tributario N° 12.199.656-1, da cumplimiento a los citados requisitos y exigencias, obteniendo un puntaje ponderado de 76%, en consecuencia, se propone a la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Los Ríos, la adjudicación de la Licitación Pública denominada **SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE OFICINAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS**, ID 5561-1-le21, al proveedor antes individualizado por un monto total de \$8.999.998 (ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) valor con I.V.A. incluido para todo el periodo del contrato.

  
**Marcela Arroyo**  
Encargada OIRS  
Secretaría Regional Ministerial  
Agricultura Región de Los Ríos

  
**Jeannette Jaramillo**  
Profesional de Apoyo  
Secretaría Regional Ministerial  
Agricultura Región de Los Ríos

  
**Héctor Mella**  
Profesional de Apoyo  
Secretaría Regional Ministerial  
Agricultura Región de Los Ríos